





Buenaventura D.E. 12/12/2023

No. 11202302338 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder Señor

Chanel Preciado Landázuri

Capitán motonave Virgen del Carmen, matrícula B-02-08907, bandera ecuador Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación diligencia declaración de parte

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que mediante auto de fecha 29 de noviembre del 2023, se dió apertura al periodo probatorio por un término de veinte (20) días, dentro de la investigación administrativa de carácter sancionatorio No. 11022023011, adelantada en contra del capitán de la motonave Virgen del Carmen, matrícula B-02-08907, bandera ecuador, por la presunta violación a las normas de marina mercante y que de acuerdo instrucción del señor Capitán de Puerto, la audiencia que estaba fijada para efectuarse el día 18 de diciembre de 2023 a las 15:00 horas, ha sido reprogramada.

Por lo anterior, me permito solicitarle comparecer a la diligencia de declaración de parte, la cual se llevará a cabo de forma virtual el viernes 22 de diciembre de 2023, a las 11:00 am. Para acceder a la mencionada diligencia en la fecha y hora antes anotada, debe hacerlo a través de la plataforma Microsoft Teams, por medio del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-

join/19%3ameeting YjE3M2Q4ZjAtYjViYi00ZDq5LTq1ZGltY2M0YmRhM2EyMmJm%40thread.v2/0?cont ext=%7b%22Tid%22%3a%2236adb7fe-3ec0-414f-b8d5-

3186005e4ee6%22%2c%22Oid%22%3a%22a8966b8b-81f4-4ed3-b7d6-c5bb0f25a6e6%22%7d

No obstante, en aquellos casos en que los sujetos procesales no cuenten con los medios tecnológicos, deberán manifestarlo previamente para dejar las constancias respectivas y se adelantará la diligencia de manera presencial, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, ubicada en la Calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR. En caso de requerir algún tipo de contacto puede hacerlo a través del correo electrónico: investigacionescp01@dimar.mil.co.

Finalmente, se le hace saber que en la diligencia puede estar asistido por un abogado si lo considera necesario. Lo anterior, con el fin de practicar todas las diligencias necesarias para esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que ocurrieron los hechos, accionar el derecho a la defensa de todo investigado y darle celeridad a la investigación.

Atentamente,

Teniente de Fragata JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN Asesora jurídica de la Capitanía de Puerto de Buenaventura

A2-00-FOR-015-V4

"Consolidemos nuestro país marítimo" Dirección: Calle 2 No. 1-02 Antiguo Edificio La Pagoda Conmutador (+57) 601 220 0490. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 Bogotá (+57) 601 328 6800 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

